



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima
M.P. Dra. Angela Stella Duarte Gutiérrez
Presidente

RESOLUCIÓN No. CSJTOR24-97
07 de marzo de 2024

“Por la cual se designan unos empleados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, como representante principal y suplente ante el Comité de Convivencia Laboral Seccional Tolima, por el término de dos (2) años a partir de la reunión de constitución (2022-2024)”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Acuerdo PCSJA23-12077 del 2023, y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del Acuerdo PCSJA23-12077 del 2023, por el cual se reglamenta la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral de la Rama Judicial y se dictan otras disposiciones, se hace necesario delegar unos empleados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, como representante principal y su suplente ante el Comité de Convivencia Laboral de la Seccional Tolima.

Que el día 07 de marzo de 2024, se convocó a reunión a los magistrados y empleados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, para llevar a cabo la elección del representante principal y suplente por parte del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ante el Comité de Convivencia Laboral de la Seccional Tolima, por el término de dos (2) años.

Que una vez realizadas las postulaciones y la respectiva votación, se designaron a la doctora Judith Carolina Prada Trujillo, Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, como representante principal y al Ingeniero Cristian Fabian Suarez Perdomo, Profesional Universitario adscrito a la Secretaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, como suplente ante el Comité de Convivencia Laboral - Seccional Tolima.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Declárese elegidos como representante principal y suplente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, ante el Comité de Convivencia Laboral - Seccional Tolima, por el término de dos (2) años a partir de la reunión de constitución (2022-2024), a los servidores judiciales JUDITH CAROLINA PRADA TRUJILLO, Escribiente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, identificada con C.C 52.886.163 de Bogotá, en calidad de representante principal y al Ingeniero CRISTIAN FABIAN SUÁREZ PERDOMO, Profesional Universitario G11 adscrito a la Secretaria del del Consejo Seccional Judicatura del Tolima, identificado con C.C 1.108.454.408 de Flandes Tolima, en calidad de suplente.

ARTÍCULO 2º. - Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué– Oficina de Talento Humano y a los interesados para lo pertinente.

ARTICULO 3º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

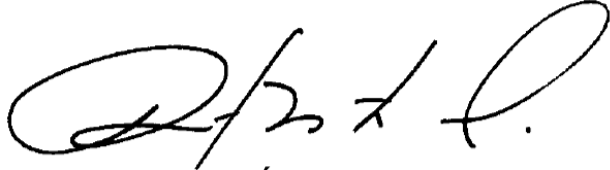
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los siete (07) días del mes de marzo de dos mil veinticuatro (2024)



ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ
Magistrada

ASDG/ampg



RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO
Magistrado